

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 5 de enero de 1937.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Presidente en virtud de la que dispuso suspender de empleo y sueldo a los empleados de la Corporación Srta. Natalia Barrio Duque, oficial de 2.ª clase de las oficinas de la Corporación; D. Julio Bárcena Martínez, Auxiliar del Maestro Albañil de los Establecimientos de Beneficencia, y D. Salvador Martínez Murga, Peón caminero de las carreteras provinciales, y que se instruyan los oportunos expedientes.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia participando que, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, habían ingresado en la Casa de Caridad Silvio Giménez Borja y diez más, todos ellos menores de trece años, residentes en esta ciudad, y de otro oficio del mismo señor Director dando cuenta de haberse fugado del Establecimiento dos de los citados menores.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Administrador del Hospital participando que con fecha 1.º del actual se había reintegrado a su servicio el Practicante de la Sección de Medicina D. Félix Fernández Resa, que se hallaba prestando servicios en uno de los frentes de combate.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia una carta de Sor Teresa Lázaro, Abadesa de la Comunidad de Religiosas Concepcionistas de Oropesa (Toledo) interesando se conceda algún auxilio

para remediar la situación en que ha quedado dicha comunidad con motivo de haber sido expulsada del Convento por los marxistas.

Quedar enterada de la invitación que hace el Sr. Médico Jefe del Servicio provincial de Higiene Infantil para el reparto de juguetes a los niños que asisten al Dispensario, cuyo acto tendrá lugar el día de mañana a las diez y media, y que asista el Sr. Presidente.

Que se dirija atento oficio a los Excmos. Sres. D. Fidel Dávila, don José López Pinto, D. Emilio Mola Vidal y D. Luis Valdés Cabanilles, felicitándoles por su merecido ascenso a Generales de División.

Facultar a los Ponentes de Beneficencia para enajenar dos vacas procedentes de la vaquería del Hospital provincial que dan escaso rendimiento.

Que pase a informe de la Comisión de Agricultura el expediente instruido sobre aprobación de las cuentas del Campo práctico de Agricultura correspondientes al ejercicio de 1936.

Que se anuncie una nueva subasta para la contratación del carbón necesario con destino a la calefacción del Palacio provincial.

Aprobar la liquidación formada por la Dirección de Obras y Vías provinciales, de los acopios de piedra con destino a la conservación durante el ejercicio de 1935, del firme de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Señalar el día 20 del actual, a la hora de las doce, para celebrar nueva subasta para la contratación de carbones con destino a las necesidades de los Establecimientos de Beneficencia y para el Hospital provincial durante el año actual.

Que se adquieran directamente por administración los artículos que no han sido objeto de contratación con destino a las necesidades de los Establecimientos de Beneficencia y para el Hospital provincial.

Conceder a D. Tomás Cañizar, de Arandilla el derecho a obtener cédula de décimosexta clase de la tarifa primera como padre de familia numerosa.

No haber lugar a lo solicitado por D. Avelino Hermoso, de Santa María del Campo, D. Anselmo Marcos y D. Amancio Herrera, de la misma vecindad, sobre que se les conceda el derecho a obtener cédula económica como padres de familia numerosa.

Acceder a lo solicitado por don Juan González, de Treviño, sobre que se rectifique la clasificación de su cédula personal.

Aprobar varios padrones de cédulas personales formados por distintos Ayuntamientos y abrir en los mismos el periodo voluntario de cobranza por término de dos meses.

Quedar enterada del acta de arqueo ordinario verificado el día 31 de diciembre último, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, de la que aparece una existencia para el día 1.º del corriente mes de 631.685'98 pesetas, y prestarla su aprobación.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 5 de enero de 1937.—El Presidente, José Casado.—El Secretario Amancio Ortega.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

A los Ayuntamientos de Cillaperlata y Villalbilla de Gumiel.

El Ilmo. Sr. Delegado, con fecha de hoy, ha acordado imponer las multas de *cien pesetas*, con que fueron conminados con fecha 9 del corriente, por no haber remitido los repartos de rústica antes del 15 del actual, como se había ordenado; al mismo tiempo se les conmina con una nueva multa de *doscientas cincuenta pesetas* que les será im-

puesta sin más aviso, si antes del 30 del corriente no obran en nuestro poder los documentos cobratorios.

Burgos 22 de enero de 1937.—El Administrador, Jorge Bermúdez,

A los Ayuntamientos de Barrios de Villadiego, Humada, Merindad de Valdeporres, Valle Tobalina y Valle de Zamanzas.

El Ilmo. Sr. Delegado, con fecha de hoy, ha acordado conminarles con una multa de *cien pesetas*, que les será impuesta sin más aviso, si antes de tres días, a contar de la fecha de publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no obran en nuestro poder los documentos cobratorios que les fueron devueltos para su aprobación.

Burgos 22 de enero de 1937.—El Administrador, Jorge Bermúdez.

Providencias judiciales

Valladolid

Requisitoria.

D. Ricardo Larrucea Lábarri, Juez de instrucción accidental del Distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Dolores Izquierdo Ortega, de 24 años de edad, soltera, prostituta, hija de Juan y de Rosa, natural de Cilleruelo de Arriba (Burgos) y vecina de esta ciudad, calle del Prado, número 6, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado (Secretaría del Sr. Solís), con objeto de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse

en prisión, decretado en el sumario que instruyo con el número 274 de 1936, sobre hurto de metálico, bajo apercibimiento de que no compareciendo será declarada rebelde, parándola el perjuicio consiguiente en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresada procesada, poniéndola, caso de ser habida, a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Valladolid a 16 de enero de 1937.—El Juez, Ricardo Larruces.—El Secretario.—P. D., Aniceto Torres.

Palencia

Sirvent de Mesa-Andrés Nicolás, de 31 años de edad, hijo de Nicolás y de Encarnación, casado con María Tranque, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión del Comercio, domiciliado accidentalmente en La Coruña, calle de San Roque, 18, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, en sumario que se le ha seguido en este Juzgado de instrucción de Palencia, con el número 40 de 1935, sobre estafa, bajo apercibimiento de en otro caso declararse rebelde. Se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del mismo.

Dado en Palencia a 18 de enero de 1937.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Isidoro Páramo.

Almendralejo

D. Pedro Alcántara Batel, Abogado y Juez municipal propietario de esta ciudad,

Por el presente se cita y emplaza a Bautista García Rodríguez, (a) El Nuo, de 30 años de edad, bracero, casado, natural y vecino de esta ciudad, de donde desapareció el día 7 de agosto último en que entraron en ella las Gloriosas Tropas Nacionales, con el fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para hacer efectivas sus responsabilidades y cumplir en el Depósito municipal de esta dicha ciudad, los quince días de arresto que le fueron impuestos, en el juicio verbal de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones a D. Antonio de la Peña Martínez.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y en caso de ser habido, lo pongan en referido Depósito municipal, a disposición de

este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Almendralejo a 19 de enero de 1937.—El Juez, Pedro Alcántara.—El Secretario, Andrés Ríos López.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Castrojeriz.

Aprobado por la Junta de Mancomunidad del Partido Carcelario, con fecha 30 del pasado mes de diciembre el presupuesto para atenciones de administración de Justicia que ha de regir durante el ejercicio de 1937, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar los Ayuntamientos interesados las reclamaciones que contra el mismo consideren justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrojeriz 22 de enero de 1937.—El Alcalde, (ilegible).

Alcaldía de Aforados de Moneo.

En los días 25 al 31 del corriente mes de enero tendrá lugar la cobranza del reparto de utilidades, correspondiente al segundo semestre del año último de 1936, en la Depositaria municipal, sita en Moneo. Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros incluidos en el mismo, al objeto de que puedan satisfacer sus cuotas en los expresados días, para evitarse el recargo correspondiente.

Aforados de Moneo 20 de enero de 1937.—El Alcalde, Z. Santamaria.

Alcaldía de Padilla de Arriba.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1936, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Padilla de Arriba 5 de enero de 1937.—El Alcalde, Julián García.

Alcaldía de Los Balbases.

Terminado por la Junta de repartimiento el de utilidades en este municipio para cubrir el déficit del presupuesto del año 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por aquella las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos, sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquier otra persona o entidad comprendida en el repartimiento, y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, conforme preceptúa el artículo 510 del indicado Estatuto.

Los Balbases 4 de enero de 1937.—El Alcalde, Darío Zamorano.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, anunciándose el oportuno concurso para su provisión, provisionalmente, con el haber anual de 2.500 pesetas, que serán satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes al desempeño de dicho cargo, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, presentarán sus instancias en esta Secretaría en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos

que acrediten su buena conducta y ser adicto al Movimiento Nacional Salvador de España.

Regumiel de la Sierra 18 de enero de 1937.—El Alcalde, Arturo García.

Anuncios particulares

Alcaldía de Canicosa de la Sierra.

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 8, sacar, a pública subasta, la resinación de 16.500 pinos, durante un quinquenio, tasados en 8.587 pesetas anuales, en el monte «El Pinar» de esta villa, la que se celebrará en la casa consistorial, a las once de la mañana, el día y en las condiciones estipuladas en dicho BOLETIN OFICIAL y en la Orden del Presidente de la Junta Técnica del Estado, de 6 de los corrientes y 4.^a y 5.^a del pliego para disfrute de resinas, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de agosto de 1935.

Canicosa 12 de enero de 1937.—El Alcalde, Laureano Pascual.

F. URRACA OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Teléfono 220
10

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

8—8

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias.....	2'50 por 100 anua
En imposiciones a plazo de seis meses.....	3 id.
En imposiciones a plazo de un año.....	3'50 id.
En cuentas corrientes a la vista.....	1'25 id.

CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1934	17.265.748'02
En 31 de id. de 1935.	20.429.077'05